

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno, siendo las 13.30 horas, se reúnen en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, 3° piso, Oficina 304; los señores Directores de PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. (la “Sociedad”), Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Horacio Luis Cavallo, Facundo Nicolás Cavallo, Miguel Ángel Torilo; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Asume la presidencia, su titular, el Ing. Martín Federico Brandi, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente:

Punto Único: Acreditación del plan de afectación de fondos en relación con la emisión de las Obligaciones Negociables Clases E y F con Vencimiento a los 36 y 12 meses respectivamente contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un Valor Nominal de U\$S13.371.151 (las “Obligaciones Negociables Clase E”) y por un Valor Nominal de \$1.060.996.210 (las “Obligaciones Negociables Clase F”) con oferta pública autorizada por el Registro de Emisor Frecuente N° 13 otorgado por la Disposición N° DI-2020-39-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 20 de agosto de 2020 a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que la totalidad de los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase E y de las Obligaciones Negociables Clase F han sido utilizados para los destinos que a continuación se detallan, de conformidad con lo previsto bajo la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Prospecto de fecha 9 de marzo de 2021 (el “Suplemento”).

1- Fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase E y las Obligaciones Negociables Clase F:

Concepto	Fecha de emisión y liquidación	Monto de emisión	Fecha de acreditación	Fondos netos en AR\$ acreditados en cuenta bancaria
ONs Clase E	15.03.2021	U\$S 13.371.151	15.03.2021	\$ 1.206.056.675 ⁽¹⁾
ONs Clase F	15.03.2021	\$1.060.996.210	115.03.2021	\$ 1.052.027.675 ⁽¹⁾
Total fondos provenientes de la emisión de las ONs Clases E y F				\$ 2.258.084.622

⁽¹⁾ Corresponde a los fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables, netos de los costos y gastos incurridos en relación con la emisión.

2- Aplicación de los fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase E y las Obligaciones Negociables Clase F:

Concepto	Importe en \$
Refinanciación de Pasivos	2.136.721.919
Cancelación descubierto Banco Frances	637.000.000
Cancelación descubierto Banco Itau	700.000.000
Cancelación intereses Banco Patagonia (préstamo \$ 500M)	21.942.681
Cancelación capital e intereses Banco Frances (préstamo \$ 200M)	39.837.039
Cancelación intereses ON clase V	35.489.011
Cancelación capital e intereses ICBC (préstamo U\$S 30M)	190.042.301
Cancelación capital e intereses Banco Frances (préstamo U\$S 20M)	142.614.273
Cancelación intereses Banco Patagonia (préstamo \$ 500M)	19.638.345
Cancelación intereses préstamo Club Deal (Santander-Galicia-ICBC)	168.201.510
Cancelación capital e intereses préstamo Sindicado (Galicia U\$S 40M)	176.426.964
Cancelación intereses Banco Frances (préstamo U\$S 20M)	4.192.521
Cancelación intereses Banco Frances (préstamo U\$S 5M)	1.337.274

Concepto	Importe en \$
Integración de capital de trabajo	121.775.417
Cuota 3/6 IVA 11-2020	20.456.736
AFIP IVA	40.406.616
Pago proveedores varios	37.622.913
Pago proveedores varios	23.289.152
Total aplicación	2.258.497.337(*)

(*) El exceso de fondos aplicados corresponde a fondos propios de la compañía.

3- Fondos remanentes de aplicación de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase E y las Obligaciones Negociables Clase F al 18 de mayo de 2021: \$ 0.

Continúa expresando el Sr. Presidente que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, Sección IV, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), es necesario que el Directorio emita una declaración jurada informando que se ha dado cumplimiento al plan de afectación de fondos comprometido, conforme lo establecido en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento, y requerir a los Auditores Externos un informe especial en el cual manifiesten haber constatado el debido cumplimiento del plan de afectación de fondos, en observancia del art. 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Presidente, la misma es aceptada por unanimidad, razón por la cual el Directorio declara -con carácter de declaración jurada- que en el período detallado precedentemente se han aplicado la totalidad de los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase E y de las Obligaciones Negociables Clase F a los destinos detallados más arriba.

A efectos de acreditar dicha circunstancia ante la Comisión Nacional de Valores el Directorio resuelve solicitar a los auditores externos que preparen un informe en el que manifiesten haber constatado el debido cumplimiento por parte de la Sociedad del plan de afectación de fondos, contenido en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento.

Prevía deliberación de los directores se aprueba por unanimidad la moción del señor presidente.

A continuación se procede a redactar la presente acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la reunión a las 14:00 horas.

Martín Federico Brandi

Ernesto José Cavallo

Horacio Luis Cavallo

Teresa Brandi

Miguel Angel Torilo

Facundo Nicolás Cavallo

Jorge Luis Díez
(p/Comisión Fiscalizadora)